



Errores graves desacreditan estudio sobre empresas

- FIFCO aclara cuestionamientos sin fundamento sobre impuestos y riqueza
 - Expertos tributarios respaldan posición de la compañía

12 de Agosto 2020. La compañía Florida Ice & Farm Company, S.A., FIFCO, desmiente categóricamente unos videos que circulan en redes sociales sobre un estudio en proceso de publicación por parte del Instituto de Investigaciones Sociales de la UCR , sobre la riqueza que perciben tres personas en el país y falsas aseveraciones sobre el pago de impuestos, entre otros aspectos.

“Este estudio incurre en errores básicos de economía, finanzas y derecho tributario y oculta datos fidedignos para manchar el buen nombre de FIFCO y de otras empresas y empresarios serios del país.”, mencionó Gisela Sánchez, Directora de Relaciones Corporativas de FIFCO.

Específicamente, FIFCO enfoca su aclaración pública para responder a tres falsedades que presenta dicho estudio, mismas que propician desinformación y tratan a través de difamaciones de calar negativamente en la gente que está en redes sociales. Dicha aclaración reseña el criterio profesional de expertos en tributación.

Primera falsedad: FIFCO no paga impuestos

“Cualquier persona puede comprobar que FIFCO es una de las 10 empresas que más paga impuestos en Costa Rica. Un grupo empresarial como FIFCO tiene una empresa madre (holding) que mantiene unidas a las empresas operativas del grupo que son las que producen, venden, contratan y pagan impuesto de renta al generar utilidades”, explicó Sánchez.

Según las declaraciones de renta de las empresas operativas de FIFCO entre 2008 y 2018, se comprueba que estas empresas pagaron más de ₡245 mil millones (\$450 millones) solo en impuesto sobre la renta y en total 2.076 millones de dólares que incluyen impuestos también recolectados por la empresa como el impuesto de ventas.

Es correcto decir que FIFCO como holding no paga impuesto de renta por no tener renta gravable, pero no es correcto ni ético omitir que las empresas operativas de FIFCO sí pagaron impuestos de renta por un monto de ₡245 mil millones en 10 años.

“Una empresa holding como titular de otras empresas operativas, tiene activos muy valiosos como son las acciones, puede ser calificada como un gran contribuyente, pero no tiene ingreso gravable en el impuesto sobre las utilidades, porque esa tributación la ejecutan las empresas operativas (actividad empresarial, comercial, industrial, etc) que tributan al 30% por el impuesto sobre las utilidades.”, señaló Adrián Torrealba, Exdirector de Tributación Directa.

Segunda falsedad: Amnistía, el Gobierno le perdonó a FIFCO ₡3.278 millones. La realidad es que se aprobó una ley, la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en la cual se estableció un mecanismo legal para dotar de recursos frescos al Estado vía una amnistía tributaria. Por un criterio de oportunidad y seguridad jurídica, algunas empresas de FIFCO, se acogieron a la amnistía y pagaron los montos conforme lo que establecía la Ley. Debe aclararse que estos montos se referían a juicios pendientes. Algunos de estos juicios estuvieron en proceso legal por más de 25 años, sin llegarse a una resolución final.



Obviamente mientras pasaron todos esos años, la empresa pagaba a tiempo sus impuestos. La empresa decidió acogerse a la amnistía para ganar seguridad jurídica pagando el monto principal que estaba en disputa.

En los videos se omite maliciosamente explicar que la amnistía no es un “perdón” sino una ley de la república y también se omite indicar cuánto se pagó por concepto de principal.

“La empresa lo analizó bien porque tenía dos caminos: Continuar litigando para que algún día nos dieran la razón, o bien pagar 43 millones de dólares para ganar seguridad jurídica y dar por terminados más de 25 años de juicios. Aquí es importante señalar que los casos estaban en juicio, por lo que, si se llegaban a resolver a favor de la empresa, como las probabilidades de éxito lo indicaban, el Gobierno no hubiera recibido ningún pago y más bien podría haber sido condenado al pago de costas”, mencionó Sánchez.

Tercera falsedad: representante legal de una empresa es el dueño de su capital. Aplicando una comparación, es similar a pensar que el representante legal del Instituto Costarricense de Electricidad es el dueño del ICE, una inconsistencia más del supuesto estudio. FIFCO explicó que es una empresa de capital abierto, es decir tiene más de 2.200 accionistas o dueños.

“Generalmente las empresas privadas nos quedamos calladas ante ataques y aseveraciones con poco fundamento, pero creemos que es importante que las empresas muestren con claridad y con base en datos fidedignos que estos ataques al empresariado no tienen el sustento ni la rigurosidad que caracteriza a una institución educativa tan importante como la Universidad de Costa Rica.”, indicó Sánchez.

“A un representante legal jamás se le pueden atribuir ni las ventas ni el patrimonio de la organización que representa, son patrimonios diferentes tanto en Costa Rica como en todo el mundo”, señaló Adrián Torrealba, Exdirector de Tributación Directa.

Según las estadísticas del país, las empresas privadas generan el 86% de los empleos totales, es decir, de cada 10 costarricenses que trabajan, prácticamente 9 lo hacen para una empresa privada, lo que coloca a este sector como motor de la economía y el bienestar social. Estos ataques al sector privado en realidad lastiman al 90% de las familias costarricenses cuyo sustento viene de una empresa privada.

“Sintámonos orgullosos de nuestras empresas privadas, de los que en este momento más que nunca están cuidando a 9 de cada 10 familias en el país. En esta coyuntura tan difícil que afronta Costa Rica es el momento de unirnos. Hagamos patria. Seamos solidarios con quienes están sufriendo más, pero hagámoslo cubiertos por la bandera de la transparencia y la verdad”, finalizó Sánchez.

Contacto para más información.

Diego Oconitrillo J.
Comunicación Corporativa FIFCO.
diego.oconitrillo@fifco.com